

LA ENSEÑANZA EN TENERIFE EN 1790: SITUACION Y PLAN PARA FINANCIAR LA DOTACION DE LAS ESCUELAS PUBLICAS.

Antonio de Béthencourt Massieu

No ha desazonado a nuestros historiadores en exceso desentrañar el nivel educativo de la población insular en tiempos del Antiguo Régimen. Este sector, esencial y básico para promover el desarrollo, ha tenido menos suerte –quizás, por menos llamativo–, que los estudios de nivel medio: cátedras de gramática y latinidad¹; o del superior: la Universidad con las disputas consiguientes sobre su localización o dependen-

- 1.- FEO RAMOS, J.: «La fundación del Colegio de San Marcial y la dirección de Viera y Clavijo». *E(1)M(useo) C(anario)*. (1933) 85-124. SUÁREZ FALCÓN, J.: *Historial de los establecimientos de enseñanza en Las Palmas*. Las Palmas, 1920.– PEREZ ALONSO, F: *Escuelas de latinidad en Canarias*. Universidad Complutense. Madrid. Memoria de Licenciatura (inédita). ESCRIBANO GARRIDO, J.: *Los Jesuitas y Canarias (1566-1766)*. Universidad de La Laguna. Tesis doctoral. 1982, 2 vols. (inédita). Complemento del mayor interés: NEGRIN FAJARDO, O: «Bases bibliográficas para la historia de la Educación en Canarias», en *Homenaje a A. Trujillo*. S.C. de Tfe., 1982, 2 vols, tm. II, 665-691 y «Retablo de Educadores canarios contemporáneos: de Viera y Clavijo a Champsaur Sicilia», *A(nuario de) E(studios) A(tlánticos)* 28 (1982) 705-764.

cia², el Seminario Conciliar de Las Palmas,² u otros centros que pudieran ser incluidos en este último nivel⁴.

Por lo que toca a la docencia de las primeras letras tenemos tan solo un breve y laureado estudio de conjunto, obra de Juan Régulo⁵. Sobre como aprendían los niños en el quinientos ha sido explicado por el llorado Leopoldo de la Rosa y Manuel Lobo Cabrera⁶. Ha preocupado esta enseñanza en Tenerife⁷ a N. Negrín Fajardo y la del Puerto de la Cruz a Ruíz Alvarez⁸. Suárez Grimón ha dedicado un estudio a las *escuelas de fundación* en Gran Canaria⁹. Aunque en forma tangencial, me he ocupado recientemente de la docencia al estudiar aspectos de la política regalista de Carlos III en el Archipiélago¹⁰. Muchas noticias sobre materia educativa encierran las monografías dedicadas a las sociedades Econó-

- 2.- OSSUNA VAN DE HEEDE, M: *Cultura social en Canarias en el reinado de Carlos III y Carlos IV*. S.C. de Tfe., 1914 (conferencia impresa). ESCOBEDO GALBERU, J.: *La Universidad de Canarias*. Madrid, 1982. HARDISSON PIZARROSO, J.: «Noticia de la primera Universidad Canaria», *R(evista de) H(istoria de) C(anarias)* IV (1930) 13-20 y 1-19.- RODRIGUEZ MOURE, J.: *Apuntes para la historia de la Universidad de Canarias*. S. C. Tfe.. 1931, y *Historia de la Universidad de Canarias*. Tenerife, 1933.
- 3.- ALONSO MORALES, J.: «El seminario diocesano de Canarias» *R.H.C.* 157-64 (1968-69) 196 y ss.. INFANTE FLORIDO, J.A.: *Un Seminario de su siglo, entre la Inquisición y las luces*. Las Palmas, 1977. Muchas noticias en ARMAS AYALA, A.: «Graciliano Afonso, un perromántico español», *R.H.C.* 119-20 (1957) 1-65; 121-2 (1958) 47-114; 123-4 (1958) 258-92; 125-6 (1959) 24-55 y 137-40 (1962) 52-182.
- 4.- PERAZA DE AYALA, J.: *El Real Consulado de Canarias* S.C. Tfe., 1966.
- 5.- REGULO PEREZ, J.: «La enseñanza en Canarias hasta 1927». *El Día* (S.C. de Tfe.) 15.1.1976 pp. 16-17.- Fue galardonado con el premio *Rumeu de Armas*.
- 6.- LA ROSA OLIVERA, L.: «Maeso de enseñar moços», *R.H.C.*, 157-64 (1968-69) 209 y ss.. LOBO CABRERA, M.: «La Enseñanza en Gran Canaria, siglo XVI» En *Eco de Canarias* (Las Palmas) 21.4.1979.
- 7.- NEGRIN FAJARDO, N.J.: *La enseñanza primaria en Tenerife (1790-1834)*. Universidad Complutense. Madrid 1978. Memoria de Licenciatura (inédita).
- 8.- RUIZ ALVAREZ, A.: «Estampas históricas del Puerto de la Cruz. La escuela del premio de Mareantes». *E.M.C.* 40-45 (1954) 91-103.
- 9.- SUAREZ GRIMÓN, V.: «Escuelas en Gran Canaria: Las fundaciones de Telde, Guía y Teror en el siglo XVIII», en *Homenaje a A. Trujillo*. tm. II, 371-395.
- 10.- BETHENCOURT MASSIEU, A.: «Política regalista en Canarias. El cierre de los hospicios franciscanos de Guía y La Matanza». *Boletín Millares Carlo*, III (1982) 459-97 y «Política regalista en Canarias : El fracaso en la instalación de los Betlemitas», *A.E.A.*, 29 (1938) (159-194).

micas¹¹ y también las encontramos en las tesis sobre los jesuitas de Julián Escribano¹², o son espigables en las historia generales.

INFRAESCOLARIDAD

Una de las dudas que asalta a cualquier interesado en el tema, y que haya repasado la historiografía citada, es cómo conciliar el acusado desnivel entre la realidad (un llamativo porcentaje de los que, en procesos, informaciones o escrituras signan y evitan al escribano estampar la fórmula, «por no saber leer y escribir, no firma») y el índice teórico de analfabetos, resultante de una carencia casi absoluta de escuelas. Nivel de analfabetismo que se debiera corresponder con el del siglo XIX y primer tercio del presente.

Esto merece una explicación. A fines del setecientos solamente contaban con escuelas públicas los núcleos muy urbanizados, o sea las capitales de las islas de realengo y alguna villa importante.

Semejante carencia tiene su explicación en la tradición municipal castellana. Incumbía al municipio financiar de sus *propios* las plazas de preceptores y maestros y sostener cátedras y escuelas, o sea correr con la enseñanza secundaria y primaria. Pues bien, a pesar de las dilatadas atribuciones concedidas a nuestros cabildos, ninguno tuvo una suficiente dotación de *bienes propios* que permitiera cubrir el costo de la enseñanza para todos los hijos de sus vecinos. Por ello, van a restringir este servicio a la capital, con lo que resultaban beneficiados los hijos de los municipios, grandes propietarios, artesanos y comerciantes capitalinos, el grupo detentador del poder. Pero, así y todo, esta prestación nunca fue regular y eficaz: con frecuencia el ayuntamiento aplazaba la entrega de las cantidades estipuladas o retrasaba en exceso la convocatoria de concursos para cubrir las plazas vacantes.

- 11.- ROMEU PALAZUELO, E.: *La Económica a través de sus actas (1767-1800)*. La Laguna, 1970 y *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*, Las Palmas, 1979.- GARCIA DEL ROSARIO, C.: *Historia de la Real Sociedad de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas, 1982. PAZ SANCHEZ, M.A. de: *Los «Amigos del País de La Palma»*. Siglos XVIII Y XIX. S.C. de la P., 1980 (*Premio Juan Bautista Lorenzo Rodríguez*).
- 12.- ESCRIBANO GARRIDO, J.: Tesis cit. Es obvio que obras generales como las de Viera, Millares Torres, etc. dan a conocer aspectos y matices sobre esta temática.

Al entrar en fase de crecimiento, algunos pueblos adquirieron conciencia de la necesidad insoslayable de recibir educación. Reclamarán la creación de escuelas ante y frente al Cabildo, apelando incluso al Consejo de Castilla. La escasez de las rentas municipales resultaba un muro infranqueable, lo que obligaba a buscar sus propias soluciones, que normalmente pasaban por el clero regular¹³.

CLERO REGULAR Y DOCENCIA

Conscientes las comunidades, avecindadas en los núcleos más dinámicos, de la imperiosa necesidad de que sus vástagos recibieran al menos una educación rudimentaria, van a encontrar una sola salida pragmática. Facilitar la instalación de una comunidad religiosa en su término a cambio de que la juventud recibiera enseñanza primaria y a ser posible secundaria¹⁴.

Al margen de la religiosidad propia de cualquier grupo integrado en la sociedad hispana de la modernidad, en Canarias fue esta necesidad de cultivo factor que explica la proliferación de fundaciones conventuales. Al tiempo, los religiosos, la Iglesia, cumplía y proseguía una de sus tradicionales misiones: cubrir la enseñanza y la beneficencia. Sectores que el Estado Moderno, en vías de desarrollo, era aún incapaz de desempeñar. Será bajo el reinado de Carlos III cuando en España se plantea en toda su crudeza la batalla por el control de la docencia. Aspecto esencial en el camino hacia la secularización de la vida. Fundamental en el programa regalista del equipo ministerial.

Un rápido vistazo a la *Historia* de Viera y Clavijo nos permite aseverar la realidad de la hipótesis expuesta: contraprestación educativa frente a facilidades para fundar¹⁵. Incluso lo observamos en el siguiente cuadro:

- 13.- Sin necesidad de multiplicar ejemplos, es muy esclarecedor el intento, prolongado durante cuatro lustros, de la Villa de Guía en Gran Canaria. *Cfr.* nuestro trabajo, «El cierre...», p. 479 y ss.
- 14.- *Vid.* Las escrituras fundacionales del hospicio de Guía en 1700 y las de La Matanza en 1732, art. cit. p. 467 y 171, o el de los Colegios de los Jesuitas en la tesis cit. de ESCRIBANO.
- 15.- VIERA Y CLAVIJO, J.: *Noticia de la Historia General de las Islas Canarias*, 3ª Ed. S.C.Tfe., 1982.- 2. vols. tm. II, 711-828.

ESTADO EN QUE SE MANIFIESTA EN EL QUE SE HALLA LA EDUCACION PUBLICA DE LA ISLA DE TENERIFE, CON EXPRESION DE LOS PUEBLOS, NUMERO DE VEZINOS, ESCUELAS DE AMBOS SEXOS Y SU DOTACION; LOS LUGARES QUE CARECEN DE ESTE AUXILIO Y LOS MEDIOS QUE SE PRESTAN PARA REPARAR ESTE RAMO ESENCIALISIMO A LA MORAL CRISTIANA Y POLITICA, SEGUN EL INFORME QUE PRESENTA AL SUPREMO CONSEJO SU CORREGIDOR DN. JOAQUIN BERNARD Y VARGAS (A.H.N. CONSEJOS LEG. 2831/22)

Pueblos	Número Vecinos	Escuelas de niños	Escuelas de niñas	Fondo depósito	Cres pupilar	Arbitrios para establecimientos de escuelas en todos los pueblos
La Laguna, capital de la isla	1734	La beneficencia del supremo consejo acava de dotar una catedra de latinidad con maestro y sueldo de 310 Ps. el 1º y 80 el 2º, con mas 9 Fns. de trigo. Y una escuela de primeras letras con dos maestros: el 1º dotado en 200 Ps. y 18 Fns. de trigo y el 2º en 80 Ps. y 9 Fns.	Cuatro con un pequeño auxilio de la sociedad patriótica.	3400	2 EL.	El corregidor considera oportuno que se ayudasen las escuelas de niñas con 6 fanegas de trigo del fondo de la alhondiga.
Santa Cruz: Princi- pal puerto del co- mercio.	1714	—	—	—	—	No se encuentra otro advitrio para la de niños que el convento de franciscanos y dominicos se sirviese con formalidad la instruccion que desempeñan precariamente y para las 4 escuelas de niñas que necesita este pueblo, pudiera gratificarse todas con 100 Ps. del fondo del consulado.
Valle de San Andrés. Pueblo de campo y muy pobre.	100	—	—	—	—	La absoluta pobreza de este pueblo no permite otros auxilios que el que puede señalarse de la mitra o fondo pio benefical o por ultimo de sus propios diezmos, que no

Taganana. Pueblo de campo industrial-so.	140	El actual cura dirige y da escuela a los niños.	El mismo cura cuida de que se instruyan las niñas.	—	—	percibe el cura. Pudiera haber bastante para sostener la instrucción de este lugar de campo con el socorro de 12 Fns. de trigo al que sirviese de maestro y el del 6 para la maestra de niñas.
Tejina y su pago de Punta Hidalgo, ambos muy pobres.	260	—	—	—	—	Como la educación en este pueblo está pendiente del cuidado de un individuo que podrá faltar, ser promovido, enfermar, etc., parece que debiera ayudarse como la de San Andrés.
Tegueste, pueblo igualmente pobre.	221	—	—	—	—	La total indigencia de este pueblo no da margen a otros auxilios que los que van explicados al valle de San Andrés.
Candelaria, pueblo igualmente pobre.	367	En el convento de Dominicos se da escuela por caridad.	—	370	2 EL.	Dícese lo mismo por concurrir las propias circunstancias. El convento es el más pudiente de la provincia: se cree que debiera estimularse a que diera escuela formal y que pudiera auxiliar una maestra con 8 Fns. de trigo.
Guimar, pueblo rico de campo	612	Dos eclesiásticos dan enseñanza por caridad.	Hay dos mujeres que se dedican a dar escuela.	449	2 EL.	Parece que con 20 Fns. de trigo que se sacasen del fondo de la ahondiga, los 12 para un maestro y los 8 para una maestra, pudiendo sostenerse en los términos que corresponde a un pueblo de su clase.
Valle Guerra: pueblo de campo nada arruado. No tiene cura.	—	—	—	—	—	Este pueblo dista una media legua del de Tacoronte, por lo que podrá vastar la dotación que se señale a este.
Tacoronte: lugar de campo y de los más opulentos.	882	Hay una escuela de ambos sexos que cuida una familia particular sin dotación.	—	1500	1 1/2 2 EL.	Se cree que pudiera sacarse del fondo de la ahondiga 26 Fns. de trigo que se pagarían 16 a un maestro y las 10 a una maestra, podrá sufragarse a la educación como exige la naturaleza del pueblo.

Sauzal: pueblo pobre.	185	El sacristan del lugar cura da escuela a los niños y su sobrina a las niñas.	bajo la direccion de	694	2 EL	No ocurre otro advitrio que el de socorrer un maestro y una maestra con 12 Fns. de trigo al 1º y 10 a las 2ª del fondo de la alhondiga.
Matanza: pueblo de campo.	307	El sacristan da enseñanza a los niños sin dotacion.	La mujer de dicho sacristan educa con iguales terminos a las niñas.	630	2 EL 2/3	No se encuentra advitrio que el que del fondo de la dicha alhondiga se pague un maestro y una maestra con 12 y 10 Fns. de trigo.
Victoria: pueblo tambien pobre.	417	Un eclesiastico da escuela por caridad.	Dos mujeres se dedican gratuitamente a la educacion.	—	—	En consideracion a los ningunos advitrios que presenta el pueblo y su inmediato de la Matanza y Santa Ursula, pueden suplir las escuelas.
Realexo Alto: pueblo de mediana comodidad de industria.	417	Un eclesiastico y el sacristan dan escuela precariamente.	—	1070	2 EL	Este pueblo y su inmediato siguiente están unidos, por lo qual vastara que se establezcan alli las escuelas.
Realexo de Abajo: pueblo también industrial.	498	En los conventos agustinos y franciscanos se da escuela precariamente.	Una mujer da escuela por caridad.	409	2 EL	De las alhondigas del Realexo Alto y Baxo pudieran casarse 40 Fns. de trigo: los dos tercios de la del alto, como mas pudiente y de dicha cantidad señalar las 24 a un maestro y 16 a una maestra.
Guancha: Pueblo muy pobre de campo.	306	—	Una mujer da escuela por caridad.	400	2 EL	Si la alhondiga no sufraga 20 Fns. de trigo, 12 para un maestro y 8 para una maestra, no aparece otro advitrio.
Icod: Pueblo de los mas ricos e industriales de toda la isla.	999	La Hermandad de Misericordia cuida de una escuela servida por el capellan del Hospital. No tiene otra dotacion que diferentes memorias de misas, que llegarán a 40 Ps. mal cobrados y algunas otras asignaciones de particulares. Necesita auxilio.	Una mujer enseña precariamente a algunas niñas.	1631	1 1/3 2 EL.	Podria ser oportuno que del fondo de alhondiga se sacasen 28 Fns. de trigo, 16 para auxiliar a dicha escuela y las 12 para establecer maestra, y, sin embargo, por ser un pueblo grande parece que se debia estimular a los conventos de agustinos y franciscanos para que abriesen escuelas publicas, escusando las de latinidad y artes.

Garachico: pueblo muy deteriorado por un volcán.	402	En los conventos de agustinos y franciscanos se da escuela precariamente.	Dos mujeres dan escuela por una cortisima asistencia.	834	2EL. Se tiene por a proposito que del fondo de La de la alhondiga se saquen 24 Fns. de trigo: 14 para un maestro y 10 para una maestra, estimulandose ademas a los dos conventos al de para que abran escuelas formales, escusando las de latinidad y artes. S. Juan de reparados 5 1/2 ID.
Tanque: pueblo de campo pobre.	204	—	—	472	2EL. Aunque por no dilatar este expediente no se ha esperado a averiguar otras circunstancias. Por que no hay otro medio que es el de dotar un maestro con 12 Fns. de trigo y una maestra con 8 del fondo de la alhondiga.
Silos: pueblo también pobre.	266	—	—	No consta	Idem. Sin embargo de que por la propia razon de dilatar no se ha aguardado a indagar a fondo y cres pupilar del posito se sabe que podra sufragar en las 12 y 8 Fns. para maestro y maestra.
Buenavista: páueblo pobre del campo.	300	Los religiosos. Franciscanos dan escuela precariamente.	Una mujer se dedica a enseñar a algunas niñas.	205	/EL Para asegurar la mejor educación de los niños, pudiera estrecharse a los religiosos franciscanos a que abran escuela formal; y para las de niñas auxiliar a una maestra con 8 Fns. de trigo del fondo de la alhondiga.
Guia: lugar mui pobre del campo.	260	El cura se aplica a la instruccion de los niños.	—	—	— Por la total indigencia de este pueblo no ocurre otro advitrio que el propuesto para el Valle de San Andres, esto es la contribucion de 20 Fns. de trigo de fondo pio benefical o de sus propios diezmos.

PARTIDO DE LA OROTAVA: SU CAPITAL: LA VILLA DE ESTE NOMBRE CON ALCALDE MAYO POR S.M.

Villa de la Orotava: capital del partido.	1581	Hay escuela de 1 ^{as} letras, dotada con 180 Ps. y ademas la dan corrientemente los conventos de Santo Domingo y San Francisco.	Tres mujeres se dedican a dar escuela a las niñas.	1155	2EL	Pudiera socorrerse las dichas 3 mugeres con 6 Fns. de trigo cada una, del fondo de la alhondiga.
Puerto de la Cruz: pueblo opulento y de comercio.	1147	Don Juan Agustin de Chaves, presbitero da escuela por caridad y en iguales terminos los conventos dominicos y Franciscanos.	Dos mujeres sostenidas por el parroco Don Jose Diaz dan escuela precariamente.	—	—	Por ahora no se encuentra otro medio que el de estimular a los prelados dominico y franciscano para que abran escuelas formales y que del fondo del consulado se saquen 50 Ps. para auxiliar a las dos maestras. Este mismo pueblo solicita conducirse con porcion de aguas que se destinan al riego, satisfecho su abasto público, y les producira un propio considerable para esta y otras urgencias, como esto se explica mas por menor en la representacion.
Santa Ursula: pueblo de campo.	337	El Marques de Villanueva del Prado sostiene a sus expensas una escuela de niños.	Hay una muger por caridad y otra por la cortisima aignacion de particulares.	600	2EL	La alhondiga puede sufragar a la subsistencia de las escuelas con 20 Fns. de trigo: 12 para un maestro y 8 para una maestra.
Rambla	226	Dos mujeres se dedican a enseñanza de niños y niñas.	—	672	2/3 2EL	No se halla otro que el expediente de arriba.
Arico: Pueblo de campo nada arruado.	469	—	—	—	—	En el repartimiento actual de baldios de que abunda este pueblo, pudiera señalarse una suerte de 20 Fns. para dotacion de un maestro y otra de 12 para una maestra, procurando romperlas y cerrarlas por el vecindario.
Vilaflor: por otro nombre Chasna.	619	—	—	1500	2EL	No se presenta otro advitrio que el sacar de la alhondiga 20 Fns. de trigo: 12 para una

Granadilla	400	Los religiosos franciscanos enseñan por caridad a los niños.	—	629	2EL	maestra, a mas de ello por ser pueblo grande pudiera estimularse al convento Agustino para que diese escuela. El mismo expediente de arriva sobre el fondo de la alhondiga e igual estimulo al convento franciscano.
Adexe: Pueblo de señorío de la excelentísima Marquesa de San Juan.	260	—	—	—	—	No se presenta otro advitrio que el propuesto para el Valle de Juan Andres. Esto es, la asignacion dew 20 Fns. de trigo por la mitra, fondo de pio beneficencial o de los propios diezmos del pueblo.
Villa de Santiago: pueblo de señorío de D. Juan del Hoyo.	151	—	Una muger con algun estipendio de los padres da escuela en uno de los palos del pueblo.	—	—	El mismo antecedente, pues no ofrece otro la pobreza del pueblo.

La Laguna, Marzo, 29 de 791. Joaquin Bernard (Signado)

Cuarenta y cinco conventos-colegios, así como otros cuatro hospicios-escuelas seráficos, se encontraban estratégicamente distribuidos en función de la población, riqueza y, por tanto también, de la demanda educativa. Un estudio diacrónico y pormenorizado de las implantaciones conventuales permitiría observar la estricta correspondencia entre los dos extremos planteados. Y ello fue así, incluso se reconoce en las actas fundacionales y lo explicitan los pastores de la diócesis¹⁶. «Los más de los conventos, nos dice un corregidor ilustrado, se introdujeron en estas Islas con el pretexto de la educación pública y la necesidad hace admisible este medio, que no está exempto de sus inconvenientes»¹⁷.

REGALISMO Y EDUCACION EN LAS ISLAS

No es difícil imaginar que la demanda educativa creciera en Canarias al compás de la evolución demográfica, socioeconómica y cultural, durante la segunda mitad del siglo XVIII. No hace falta ahora insistir, pues son bastantes los indicadores que así lo señalan. Sin embargo, a semejante aumento de la demanda educativa se opone todo un cúmulo de dificultades. Dificultades nacidas como consecuencia propia del tiempo de cambio que vive la sociedad española.

En primer lugar, denotamos una cierta desatención por parte de las órdenes religiosas en cuanto respecta a sus *obligaciones fundacionales*. Junto al descenso en el número de vocaciones, que rarifica la vida conventual, se produce una cierta relajación, promovida por la secularización imperante, y el hecho de que los aspirantes más brillantes a la vida sacerdotal muestren su preferencia por la vida secular y el prestigio del Seminario Conciliar. Todo ello produce, como consecuencia, un efecto negativo en el campo que ahora nos interesa, como reconoce el obispo Morán por lo que a franciscanos se refiere¹⁸.

También la política regalista de los hombres de Carlos III ejerció un

16.- Informe del obispo Valentín Morán al Consejo de Castilla sobre la petición de reapertura del Hospicio de La Matanza. Canaria, 28.10.782. A(rchivo) H(istórico) N(acional). *Consejos*. Leg. 2470/44 y art.cit, notas 99 y 100 de la pág. 484.

17.- Joaquín Bernard Vargas al Consejo de Castilla. La Laguna, 29. 3.971. A.H.N. *Consejos*. Leg. 2831/8.

18.- Informe cit. en nota 16.

efecto contraproducente en el campo de la enseñanza. En secuencia cronológica distinguiremos tres tramos por lo que a las Islas se refiere.

El primero se produce con la R.C. de 1764 contra los *frailles granjeros*¹⁹. Como consecuencia fueron clausurados los hospicios franciscanos de Guía en Gran Canaria y La Matanza de Acentejo. El prolongado esfuerzo de ambas localidades en un intento de forzar al Consejo de Castilla para su reapertura, esfuerzo sostenido a lo largo de una veintena de años, es índice del grave perjuicio causado con su cierre a la educación²⁰.

El segundo, de mayor repercusión, obedeció a la expulsión de los Jesuitas en 1767. Llevó aparejada la suspensión de las cátedras y escuelas de los colegios de Las Palmas y La Orotava, así como de la casa de La Laguna²¹. Tan duro fue el golpe en el terreno de la enseñanza que en Tenerife, tanto al Cabildo lagunero como las autoridades orotavenses, trataron de encontrar al grave problema planteado, como solución de recambio, entregar las intalaciones y dotaciones Jesuíticas a los Betlemitas del beato fr. Pedro Betancourt, que trataban por entonces fundar en la tierra que viera nacer al fundador. Pero también este intento, que parecía bien planificado, va a fracasar estrepitosamente por la negativa del Consejo de Castilla, fiel a los principios de su política regalista²². Este fue el tercero de los tramos detectables.

El número de escuelas clausuradas, la calidad con que la enseñanza era en ellas impartida, la falta de maestros titulados y el gran número de muchachos en perpetuas vacaciones, originaron una serie de reclamaciones ante las instancias centrales, conducentes a urgir la solución del problema. Y era problema porque la escasez de las rentas municipales de los *propios* y la exigencia de los poderes locales sobre el estricto cumplimiento de las condiciones impuestas por los fundadores de las casas de los jesuitas, lo demandaban. Por tanto, las nuevas cátedras y escuelas tenían que ser costeadas por la *Junta de temporalidades de los Jesuitas expulsos*.

- 19.- DOMINGUEZ ORTIZ, A.: «Campomanes y los *monjes granjeros*. Un aspecto de la política eclesiástica de los Ilustrados». *Cuadernos de Investigación Histórica* I (1979)99-109.
- 20.- BETHENCOURT MASSIEU, A.: «El cierre...» cit., particularmente pp. 475 y ss y 490 y ss.
- 21.- ESCRIBANO GARRIDO, J.: Tesis cit.. Dedicó un capítulo a la expulsión y sus consecuencias.
- 22.- BETHENCOURT: «El fracaso en la instalación...» ya cit.

No sin vencer grandes dificultades y gracias a la influencia interpuesta por las *Económicas*, la juventud de las tres localidades tuvieron de nuevo acogida en las aulas²³.

OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA

Las escuelas públicas, de fundación, conventuales u hospicianas resultaban insuficientes a todas luces. Sabemos por el *Estado en que se manifiesta el en qué se halla la educación pública* del corregidor Joaquín Bernard²⁴—y sobre el que volveremos enseguida— que en una Isla como la de Tenerife solamente gozaban el privilegio de asistir a escuelas en seis localidades de las 31 que contabiliza. En otros siete los frailes les propician instrucción y en las siete de menor población y mayor pobreza carecen los niños de cualquier oportunidad de instrucción. Por tanto, lo relatado hasta aquí, no es suficiente para explicar el índice relativamente atenuado de analfetismo que habíamos detectado.

La clave que explica este hecho está localizado en once localidades, pueblos de tamaño medio, en el que el trascendente tema educativo acapara el esfuerzo de curas párrocos, eclesiásticos y sacristanes. Normalmente ejercen el profesorado gratuitamente, complemento de la doctrina cristiana, «por caridad», y excepcionalmente perciben unos mínimos emolumentos.

Pero no acaba aquí. Semejante labor benemérita se ve redondeada con el tenaz y entusiasta esfuerzo de un grupo de más de una veintena de mujeres —las *amigas*, según terminología de la época— que enseñan a niños de algunas de estas localidades, pero esencialmente a las niñas. Sin olvidar los varones, que asisten a otros centros de superior entidad, escuelas de fundación y conventuales²⁵.

Este complejo entramado es la explicación esclarecedora de la hipótesis que planteamos. Trataré ahora de exponer cuál era la política del Gobierno en este campo y, como consecuencia, el plan educativo del Corregidor Bernard para Tenerife.

23.— En un próximo futuro estudiaré de forma pormenorizada el conjunto de estos casos y otros posibles.

24.— *Estado en que se manifiesta el en que se halla la Educación Pública en la Isla de Tenerife, que presenta al supremo Consejo... don Joaquín Bernard y Vargas*. La Laguna, 29.3.1791.— A.H.N. *Consejos* leg. 2831/8. *Vid.* Apéndice.

25.— *Doc. cit.*

POLITICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO

Los gobernantes ilustrados sentían una imperiosa necesidad de transformar a los vasallos del reino en hombres útiles, que vivieran lejos de la ociosidad.

Dentro de este marco, por la real provisión de 11 de julio de 1771 se fijan las condiciones morales y pedagógicas que deberán reunir los futuros maestros y se establece un control sobre las mismas por la autoridad²⁶. Las RR.CC. de 12 de julio de 1781 y 3 de febrero de 1785 regulan la responsabilidad de padres y justicia –estos como suplentes de aquellos– en la educación de los niños y funciones en este campo de las recién creadas *Juntas de Caridad* por lo que toca a pobres y vagabundos. Finalmente, el papel supervisor del corregidor y alcalde mayor, a quienes se dota de atribuciones para juzgar el nivel moral y profesional de los maestros²⁷.

Este conjunto de medidas resultaron a todas luces insuficientes. La demanda en solicitud de creación y dotación de cátedras de gramática y escuelas de primeras letras se acumulaban sobre el Consejo de Castilla. Finalmente, llegaron al trono denuncias sobre excesos y escándalos. Como consecuencia, se extendía la «ociosidad y relajión de costumbres..., de donde dimana el uso de armas y la aplicación al contrabando en algunas Provincias»²⁸. A la vista de todo ello, por encargo del monarca, el Consejo se vio obligado a tomar medidas que trataran de enfocar el problema de la educación globalmente.

La carencia en el alto organismo de una información correcta y general para el conjunto del reino incita a realizar una encuesta a través de las autoridades superiores municipales. Redactan una circular impresa y otra manuscrita encomendándoles que en el plazo más breve informen sobre el número de escuelas de niños y niñas existentes en cada villa o lugar del término de su jurisdicción y el número que estima imprescindible para una correcta asistencia. Si las existentes estaban o no suficientemente dotadas. Expresarían, además el número de vecinos por localidad y distancia a los centros docentes más próximos desde «aldeas o casas». Finalmente, el nivel pedagógico y forma de mejorarlo, así como si los párrocos estaban presentes.

Personaje éste clave para una eficaz catequesis y elevación de las comunidades²⁹.

26.– *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Madrid, 1805-1826. 5. toms. en 6 vols.– Lib. VII, tit, 2 ley. 8 (tom. IV pp. 7-8)

28.– Circular cit.

29.– Circular manuscrita del Consejo al Corregidor Bernard, Md. 6. 5.790. Leg.cit.

RESUMEN DEL ESTADO DE LA DOCENCIA EN 1790

CUADRO nº 2

PARTIDOS	Localidades		Vecinos		Personal docente						Positos		Nuevas plazas docentes							
	Núm	%	Núm	%	Maestros	Ami- gas	Cléri- gos	Con- ventos	Tot.	%	Fans.	%	Maestros		Maestras		Totales			
													N.º	Fans	N.º	Fans	Doc	%	Fans.	%
Laguna	22	71,0	10.916	67'8	2	18	11	8	39	67'2	12.064	72'6	16	202	26	172	42	71'2	374	70'3
Orotava	9	29'0	5.190	32'2	3	10	1	5	11	32'7	4.556	27'4	7	84	10	158	17	28'2	158	29'7
Tales	31	100'0	16.106'	100,0	5	28	12	13	58	100	16.620	100'0	23	286	36	246	59	100	532	100'0

*Si empleáramos un índice 4'5 obtendríamos una población de 72.477 habitantes.
Hemos evaluado cada convento con clases abiertas, como un aula con un maestro.
ENTE: Estado elaborado por Bernard. Ver el Apéndice. Elaboración propia.*

LA EDUCACION EN TENERIFE

La respuesta al Consejo del Corregidor de La Laguna, Joaquín Bernard de Vargas, es del mayor interés. Consiste en una carta al tribunal, en la que expone consideraciones personales y puntos de vista sobre la precaria situación de la educación pública en Tenerife y las recomendaciones que para poder remedio estima pertinentes ³⁰, y un *Estado* o cuadro analítico, en el que con toda precisión, pueblo por pueblo, expone la cruda realidad ³¹. Es tanto el interés del documento que merece el calificativo de fuente importante, lo que me obliga a transcribirlo como apéndice al final de este trabajo.

Del conjunto de ambos documentos podríamos deducir tres órdenes de cuestiones. Una valoración global de los datos contenidos en el *Estado*. Datos que permiten al Corregidor realizar un análisis del proceso educativo y derivar la elaboración de una planificación coherente del sector educativo para el conjunto de la Isla.

1. Datos para un análisis

Recorre el corregidor Bernard, para una mayor claridad, a dividir la isla en sus dos circunscripciones. La Laguna y su territorio y el partido de La Orotava. La jurisdicción de esta villa abarca 9 de los 31 núcleos de población, aquellos dotados de parroquia y alcalde pedáneo. Comprende, además de la villa y su puerto, Santa Ursula y La Rambla en la banda Norte; Vilaflor, Arico y Granadilla, además de los dos lugares de señorío, Adeje y Villa de Santiago. El resto pertenecía a la jurisdicción capitalina.

Del mismo se desprende con nitidez la fuerte disimetría en superficie y población de ambos distritos: nueve núcleos habitados contra 22. Por lo que toca al número de vecinos el partido capitalino avejenta al de

31.- *Estado en que se manifiesta*, cit. nota 24.

32.- No han llamado la atención los pósitos en Canarias, más bien han sido tocados por los historiadores tangencialmente. Salvo MONTELONGO HERNANDEZ, M.R.: *La crisis cerealística a la caída del Antiguo Régimen*. Universidad de La Laguna. Memoria de Licenciatura, 1973 (inédita). SUAREZ GRIMON, V.: «Propios y realengos en Gran Canaria en el siglo XVIII», *III Coloquio de Historia Canario Americano (1978)*. L.P.G.C. 1980, 2 vols. tom. I, 177-235. MACÍAS HERNANDEZ, A.M.: «Aportación al estudio de las haciendas locales: los presupuestos del Ayuntamiento de La Laguna (1772-1851)». *R.H.C.* XXVII 173 (1983) 111-159.

la villa en las dos terceras partes, 10.916 frente a 5.190, o sea un 67,8 por un 32,2 por ciento. Diferencia que se sostiene por lo que se refiere al número de docentes, pero que se acentúa ligeramente lo que respecta al grano depositado en las alhóndigas o pósitos locales³³. Instituciones estas del máximo interés en un mundo campesino en esencia: adelantan la simiente para la siembra a los menos dotados, reparte pan cuando escasea y sirve de banco para los que necesitan cereales. Pero ahora nos interesan porque al reintegrarse el cereal adelantado, se añadía una pequeña comisión, las *creces pupilares*³⁴, utilizadas por las comunidades para cubrir servicios imprescindibles que no cubre la Administración Central ni la municipal, por no alcanzar en éstas la renta de sus *propios*.

Por lo que toca más específicamente a la docencia, observamos que correspondía un maestro por 277 familias, o sea una levisima mejora para los de la villa (273, 1 frente a 279,1) con respecto al de La Laguna. Aclaro que para estos cálculos he evaluado cada convento con escuela abierta por un maestro, aunque pudiera que en alguno en concreto fueran dos los frailes que se ocupaban de este menester.

Sin embargo, antes de proseguir, será conveniente significar cómo los grupos sociales residentes en los núcleos más urbanizados y ricos de la isla, procuran capacitar a sus hijos con un cierto grado de instrucción. Por otro lado, las élites de poder municipal, propietarios, comercio y profesiones liberales, viven en La Laguna y Santa Cruz, donde se reúne el 31,6% del vecindario de su distrito y concentra la casi totalidad de la enseñanza de calidad, mientras que aproximadamente un 10 % viven en localidades *pobres* sin algún tipo de educación, y el resto pueden recibir algún grado de enseñanza, pero de un mediano y pésimo nivel.

33.- El Diccionario de Autoridades define el vocablo *creca* como «La simiente de que proceden algunos insectos, como son la langosta, gusanos etc. (sic)» (*Diccionario de La Lengua Castellana* Madrid, 1726-1739, 6 vols, tom. I, 655). De este vocablo puede proceder el *crez* o *creces pupilares*. «Lo que se pierde de la cosecha, se evanesce, al abonarlo, como comisión al pósito por el cereal adelantado». Los cinco lugares que poseen pósito en el partido de la villa, además de La Orotava, son Santa Ursula y La Rambla, Vilaflor y Granadilla. En el lagunero, 14 de los 22, los muy pobres, San Andrés, Tejina, Tegueste y Guía de Isora; Valle Guerra y La Victoria, Taganana, a pesar de recibir la calificación de «pueblo de Campo industrial», y Santa Cruz de Tenerife. Algunos de estos, Valle Guerra y La Victoria se encontraban cubiertos por los servicios del más próximo. Los que carecían del mismo podían dirigirse al de La Laguna. Lo normal era abonar un celemin de *crez pupilar* por fanega recibida y aún más. Volveremos sobre el tema. *Estado*, cit.

34.- 12.064 fanegas frente a las 4.556 (un 72,6 por un 27,4 %).

Queda, pues, muy claro la lamentable situación de la asistencia escolar y la insuficiencia de maestros. Por lo tanto, es lógico pensar que sólo los hijos de las familias acomodadas y los de aquellos artesanos, para quienes heredariedad en el oficio les obligaba a la adquisición del nivel primario, la recibían.

Conviene señalar de alguna manera que estos datos groseros encierran engaño. La calidad de la enseñanza, además, dejaba forzosamente que desear. Era impartida, en primer lugar, por maestros titulados, exclusivamente en La Laguna y La Orotava. Hay que suponer que en aquellos conventos que continuaban en la brecha y poseían una larga tradición, el nivel no fuera el preciso. Pero es que además, y aunque carezcamos de noticias suficientes sobre los métodos pedagógicos, podemos afirmar sin lugar a dudas, que eran arcaicos y reiterativos. Sólo cabe citar como excepción las escuelas de La Laguna puestas bajo el patrocinio y la vigilancia de la Económica. Aquí se había adoptado como texto el catecismo de Pouget y Piton, los alumnos eran instruidos conforme el método instaurado en las Escuelas de la Real Servidumbre de la Corte³⁵, o sea se adaptaban a lo regulado en recientes disposiciones, según nos asevera el Corregidor Bernard de Vargas.

Finalmente, y como dato de interés para la historia de las mentalidades, puede observarse que sólo en 13 de los 25 conventos de la Isla, o sea en la mitad, pervivía el estricto cumplimiento de sus obligaciones fundacionales, el de la enseñanza, aunque en algunos en forma precaria³⁶.

35.- Bernard al Consejo, ya cit.- Es de sumo interés la Ley que regula el «establecimiento de las escuelas públicas en la Corte». Se imponen los catecismos de Piton y Fleury; La Ortografía publicada que el R. Academia. Como libro de lectura, el compuesto por Luis Vives para la princesa María, hija de Enrique VIII y Catalina, traducido al castellano por Cervantes de Salazar para uso de la infanta doña María. *Novísima Recopilación*. Lib. VII, tit. 2, ley 4, Tm. IV, 3-5.

36.- *Estado en que se manifiesta*. Interesa a la calificación de los pueblos por su riqueza. Para el Corregidor en cada partido hay dos núcleos «ricos y con comercio», La Laguna y Santa Cruz, La Orotava y su Puerto. Con «campos ricos e industriales»: Güimar, Taganana, Tacoronte y Realejo Bajo, Icod y Garachico -aunque «muy deteriorado por un volcán»-. Califica a Realejo Alto como intermedio y para él el resto son o «pueblo de campo pobre», o incluso «muy pobre». Silencia la situación de los lugares de señorío.

2. Análisis de un proceso

Tan lamentable situación la reconoce el propio corregidor, al afirmar: «... apenas habrá Provincia en el Reyno en que no se haya padecido más descuido que en ésta, en orden a la Instrucción». Y no atribuye la causa originaria al abandono o idiosincracia del isleño, sino a una motivación estructural: la naturaleza y dispersión del *habitat* y, la estructura misma de la propiedad agraria. Pero dejémosle la palabra: y no es que «los canarios dejen de poseer un talento vivo y regular inclinación, sino que, a excepción de seis o siete pueblos bien arruados..., los demás están formados a la rustica, en pluridad de pagos pequeños y en que por lo común son tantas las familias como las haciendas»³⁷. Añádase la imperiosa necesidad del trabajo de los niños, de ayuda y pastoreo en las faenas agropecuarias. Situación que se prolongó en el archipiélago hasta mediados de la presente centuria.

Dispersión y aislamiento que patentiza el informante con las dificultades que encontró para la elaboración del *Estado* que comentamos. Reunir la información le llevó cerca de un año «por la incuria de nuestros Alcaldes (pedáneos) y el extravío de algunos pueblos, en que no se conoce el correo»³⁸.

Según nuestro informante existían algunos hechos de carácter positivo para un futuro inmediato. La Isla, los tinerfeños manifiestan deseo de que sus hijos sean educados mediante una planificación en la instalación de centros escolares, por considerar la instrucción «un bien general, capaz de reanimar la decadencia» económica que de largo venían padeciendo³⁹.

También la favorable circunstancia de que en todos los pueblos, con excepción de Valle Guerra, se encuentran dotadas y desempeñadas la cura de almas. Esto no sólo favorecen la enseñanza primaria, de lo que tenemos pruebas; es que sin su colaboración sería imposible obtener un buen nivel de aprendizaje en doctrina cristiana y formación ciudadana. Y todo ello, sin dejar de denunciar que los clérigos, en su mayoría,

37.- Bernard al Consejo. L.L. 29.3.791, ya cit.

38.- Doc. Cit. En carta de igual fecha a Pedro Escolano, Secretario del Consejo, lamenta el retraso, por haber tenido que trabajar «con Alcaldes Pedáneos y fieles de fecho, muchos de ellos naturalmente rústicos y negligentes». Leg. cit.

39.- Carta de Bernard al Consejo, cit.

«están muy mal pagados... por participar muy poco en los diezmos, cuya riqueza principal se invierte en la Mitra y la Catedral de Canarias»⁴⁰.

Con la agudeza que le caracteriza, reconoce el Corregidor la dificultad, aún en su caso de realizarse el esfuerzo que diseña, de alcanzar un nivel homogéneo a nivel insular de formación educativa. Continuarán existiendo amplias diferencias locales y comarcales en razón de diferentes niveles de exigencia, mayor o menor aislamiento, riqueza, estructura de la propiedad, fundaciones conventuales, abundancia de baldíos, localización de positos, etc. Lo que le obliga a buscar solución mediante un planteamiento multiforme y polivalente. Tuvo visión clara, porque estas diferencias en la formación y claras discriminaciones comarcales se han venido observando hasta el presente.

En la pobreza generalizada que el isleño viene padeciendo encuentra el mayor obstáculo a un plan progresivo. Y, más específicamente, por la especial idiosincracia del isleño, su enraizado amor por sus libertades fiscales. Hay que abandonar el mínimo intento de imponer *millones*, derrama, repartimiento o contribución específica para la financiación, por «el horror que causa en estas Islas la vos Donativo y contribución, bien por el escrupuloso zelo con que miran sus privilegios y exenciones, o porque realmente son imposibles con la indigencia»⁴¹.

Finalmente, señala como utópico la importación desde la Península de maestros en el número que se precisan. Por tanto, la realidad impone promover unas pocas medidas, que tengan más carácter de «un socorro que obligue a ciertas personas a dedicarse a este Ministerio..., que como una Dotación suficiente para profesores beneméritos»⁴². En otras palabras: crear un mínimo de condiciones que promuevan la vocación, que atraiga a los más capacitados a la carrera del magisterio. Perspectiva atractiva por el momento, dada la crisis económica que venían padeciendo las islas.

3. Plan educativo

Desniveles locales y comarcales, oposición a cualquier tipo de imposición fiscal y necesidad de formar en la Isla al profesorado y propi-

40.- Doc. cit.

41.- Doc. cit.

42.- Loc. cit.

ciar vocaciones, obligan, como precipitado, a diseñar un modelo polivalente y diversificado, basado en soluciones pragmáticas adaptadas a las condiciones de cada tipo de comunidad. Y estas condiciones vienen expuestas en las distintas columnas del *Estado* de Bernard, aunque más específicamente en la primera y última; situación económico-social de cada localidad, y comentario a la solución que propone.

CUADRO N.º 3

LA ENSEÑANZA EN EL PARTIDO DE LA LAGUNA

LOCALIDADES	Vecinos		Personal docente						Positos locales			Nuevas dotaciones		Financiación	
	Número	%	Maestros	Maestros	Clérigos	Amigas	Conventos	Totales	Fanegas	%	Cres. en alms.	Maestros N.º Fans.	Amigas N.º Fans.		Total
La Laguna	1.734	15,9	2	4	—	—	—	6	3.400	28,2	1	—	4 x 6	24	Pósito
Santa Cruz	1.717	15,7	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	Conv. 100p.
San Andrés	100	0,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 x 12	1 x 6	18	F.P.B.*
Taganana	140	1,3	—	—	1	1	—	2	—	—	—	1 x 12	1 x 6	18	F.P.B.
Tejina	260	2,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 x 12	1 x 6	18	F.P.B.
Tegueste	221	2,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 x 12	1 x 6	18	F.P.B.
Candelaria	367	3,4	—	—	—	—	1	1	370	3,1	1	—	1 x 8	8	Con Pósito
Guimar	612	5,6	—	—	2	2	—	4	449	3,7	1	1 x 12	1 x 8	20	Pósito
Valleguerra	118	1,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	En Tacoronte
Tacoronte	882	8,1	—	—	1	1	—	2	1.500	12,4	1 1/2	1 x 16	1 x 10	26	Pósito
El Sauzal	185	1,7	—	—	1	1	—	2	694	5,8	1	1 x 12	1 x 10	22	Pósito
La Matanza	307	2,8	—	—	1	1	—	2	630	5,2	1 1/2	1 x 12	1 x 10	22	Pósito
La Victoria	417	3,8	—	—	1	2	—	3	—	—	—	—	—	—	Asistan al Ant. y Sta. Ursula
Realejo Alto	621	5,7	—	—	2	—	—	2	1.070	8,9	1	—	—	—	Pósito 2/3
Realejo Bajo	498	4,6	—	—	—	1	2	3	409	3,4	1	2 x 12	2 x 10	40	Pósito 1/3
La Guancha	306	2,8	—	—	—	1	—	1	400	3,3	1	1 x 12	1 x 8	20	Pósito F.P.B.
Icod	999	1,1	—	—	1	1	—	2	1.631	3,5	1 1/3	1 x 16	1 x 10	28	Pósito + Conv.
Garachico	402	3,7	—	—	—	2	2	4	834	7,0	—	1 x 14	1 x 10	24	Pósito
Tanque	204	1,9	—	—	—	—	—	—	472	3,9	1	1 x 12	1 x 8	20	Pósito
Los Silos	226	2,4	—	—	?	?	?	?	?	?	?	1 x 12	1 x 8	20	Pósito
Buenavista	300	2,7	—	—	—	1	1	2	205	1,7	1	—	1 x 6	6	Pósito + Conv.
Guía de Isora	260	2,4	—	—	1	—	—	1	—	—	—	1 x 12	1 x 8	18	F.P.B.
TOTALES	10.916	100,0	2	4	11	14	8	39	12.064	100,0		16	26	370	

(1) Siglas de «Fondo Pio Beneficial». (aunque podría servir para la Mitra o la Mesa Decimal)

FUENTE: *Estado*, elaborado por el Corregidor Bernard. Elaboración propia.

LA ENSEÑANZA EN EL PARTIDO DE LA LAGUNA

Veamos cuáles fueron. Para ésto agruparemos aquellas parroquias que reúnen condiciones y salidas semejantes. Iremos de las más depauperadas y aisladas a las más desarrolladas y urbanizadas.

En primer lugar, tenemos a las más pobres y aisladas. Cinco en el partido de la capital, frente a los dos lugares de señorío en el meridional⁴³. Como carecieran de cualquier posibilidad dentro de sus jurisdicciones, el único camino viable consistía en instituir un fondo, bien con parte de los diezmos que pagaban a la Iglesia los propios vecinos, bien consignando el mismo sobre la Mitra o el Fondo Pio Beneficial. Si su número parece relativamente alto, 7 localidades de 31, un 25 %, la cuantía de su población no alcanza sino un 8,6 % del total insular, o sea 1.329 vecinos⁴².

Curioso resulta el caso peculiar de Arico. «Pueblo de campo, nada arruado» y medianamente poblado (469 vecinos); carente de tradición escolar, pósito, etc. A cambio, en su término abundan los baldíos de realengo y aspirantes a roturadores. Bernard propone realizar un pequeño repartimiento de tierras. El producto del canon perpetuo resultante sería destinado a sueldo del magisterio.

Quizás el grupo de mayor interés era el formado por localidades, para las que el futuro educacional estaba en dependencia de las alhóndigas o pósitos locales, «la excesiva *cres pupilar*, que la pagan sin repugnancia todos los vecinos»⁴⁵ frente al horror ante el pago de cualquier tipo de gabela, facilitaría la financiación educativa. Estima Bernard excesiva la que abonan en Canarias, un *celemin*⁴⁶ cuando por el artículo

43.- Los incluidos en este grupo se reducen a Valle de San Andrés, Tegueste, Tejina, Guía, en el futuro entraría Taganana, y los lugares de señorío Adeje y Villa Santiago.

44.- Por partidos, 981 vecinos de la jurisdicción capitalina frente a los 411 de la Villa. El 11,2 y el 5,6 % de sus respectivos vecindarios. Entre los primeros encontramos los 140 tagananeros, que no gozaban en el momento de las características propias del grupo, aunque era previsible en un futuro que entraran en el mismo.

45.- Carta de Bernard al Consejo, ya cit. El subrayado es mío.

46.- Solamente está por debajo del *celemin* por fanega La Rambla, con dos tercios de *celemin*; rebasan dicha cantidad Tacoronte e Icod un *celemin* y medio, y La Matanza con *celemin* dos tercios. En el pequeño pósito de San Juan del Reparo, inverosimilmente, el tipo de *cres pupilar* es todavía bastante superior.

17 del *Reglamento de Pósitos*, publicado por R. C. de julio de 1.792, se prohíbe taxativamente que exceda del medio celemin 47.

La explicación de semejante comportamiento, se debe a que los pósitos locales están administrados por la propia comunidad. No importaba al campesinado una alta contribución al pósito, no sólo en razón de los servicios que les deparaba como agricultores, sino porque con el fondo acumulado se pueden cubrir servicios a los que no llega de otra forma. Por tanto, podía estimarse que el dedicar grano al pago de maestros y *amigas* fuera recibido con complacencia generalizada.

La importancia de esta propuesta es fundamental, porque de tener éxito su sistema se aplicaría a la casi totalidad de pueblos restantes, con la excepción de Santa Cruz de Tenerife y el Puerto de la Cruz. Dentro del grupo diferenciaremos comunidades que encuentran en el pósito una solución complementaria y pueblos con la alhóndiga como única salida.

Comprende este último grupo once pueblos, todos ellos de población media y recursos agrarios suficientes. Van desde los 185 vecinos de La Victoria a los 882 de Tacoronte 48. Agrupan un total de 4.436 vecinos o sea el 27,5 % del conjunto insular. Sus alhóndigas gastarían como pago de los emolumentos de once maestros y otras tantas maestras, un total de 230 fanegas de trigo. El sueldo, fijado como atractivo para despertar vocaciones, oscilaría de las 12 fanegas por año para los dómynes, aunque el de Tacoronte alcanzaría las 16, y las ocho o diez para las *amigas*. Las diferencias estaban en función de la importancia del vecindario 49.

47.- Lib. VII, tit. XX, Ley 4 de la *Novísima Recopilación*, cit.

48.- De menor a mayor número de vecinos: El Sauzal, 185; Tanque, 202; La Rambla, 226; Los Silos, 266; La Guancha, 306; La Matanza, 307; Santa Ursula, 331; Realejo Bajo, 498; Güímar, 612, Realejo Alto, 621 y Tacoronte 882. Véase apéndice y cuadro nº 3.

49.- El caso extremo es el de Güímar, en que solamente se consignarían 6 fanegas para la enseñanza de las niñas.

LA ENSEÑANZA EN EL PARTIDO DE LA OROTAVA

CUADRO N.º 4

LOCALIDADES	Vecinos		Personal docente						Positos locales			Nuevas dotaciones			Financiación	
	Número	%	Maestros	Maestras	Clérigos	Amigas	Conventos	Totales	Fanegas	%	Cres. en alms.	Maestros N.º Fans.	Maestras N.º Fans.	Total		
La Orotava	1.581	30,5	2	—	—	3	2	7	1.155	25,4	1	—	—	3 × 6	18	Pósito
Pto. de la Cruz	1.147	22,1	—	—	1	2	2	5	—	—	—	—	—	—	—	Cov. + Consula
Santa Ursula	337	4,4	1	—	—	2	—	3	600	13,2	1	1 × 12	1 × 8	20	Pósito	
La Rambla	226	6,5	—	—	—	2	—	2	672	14,7	2/3	1 × 12	1 × 8	20	Pósito	
Arico	469	9,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 × 12	1 × 8	20	Baldín	
Vilaflor	619	11,9	—	—	—	—	—	—	1.500	32,9	1	1 × 12	1 × 8	20	Pósito	
Granadilla	400	7,7	—	—	—	—	1	1	629	13,8	1	1 × 12	1 × 8	20	Pósito	
Adeje	260	5,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 × 12	1 × 8	20	F.P.B. ⁽¹⁾	
Villa de Santiago	151	2,9	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1 × 12	1 × 8	20	F.P.B.	
Totales	5.190	100	3	—	1	10	5	19	4.556	100		7	10	158		

(1) Siglas de «Fondo Pio Beneficial», (aunque podría servir para la Mitra o la Mesa Decimal)

FUENTE: *Estado*, elaborado por el Corregidor Bernard. Elaboración propia.

LA ENSEÑANZA EN EL PARTIDO DE LA OROTAVA

Propugna un sistema mixto, dotación del fondo de pósitos y escuelas conventuales, para siete localidades, donde todavía continuaban abiertas en las casas de las órdenes religiosas. El fondo del pósito serviría para abonar las plazas de *amigas* en todas ellas y más específicamente en La Orotava y Candelaria, y las cuatro que instruían en las escuelas de la Económica de La Laguna. En el resto: Garachico, Icod, Vilaflor y Granadilla, también financiarían las alhóndigas plazas de maestros seculares, no sólo para prevenir contingencias en el futuro, sino en un esfuerzo para cumplir lo ordenado por la Corte, e incluso las directrices recibidas por el Corregidor desde el Consejo. Al tiempo, se intentaría reforzar el tradicional sistema educativo de las escuelas conventuales, consistente en modernizar métodos, resucitar prestigio y ganar confianza, estrechando para ello a sus Prelados y para que abran escuelas para todos ⁵⁰, en vez de restringir asistencia cualificada a pocos particulares e impartir instrucción precaria para el resto.

Nos quedan, finalmente, las localidades de mayor entidad. En Santa Cruz de Tenerife, cuyo vecindario estaba alcanzando al de La Laguna y muy mal dotada en el campo educativo, la solución pasaba por animar a dominicos y franciscanos a introducir para los varones un nuevo tipo de enseñanza, en lugar de «la instrucción que desempeñan precariamente»⁵¹. Por lo que toca a las niñas era imprescindible instalar cuatro escuelas, financiadas con cien pesos anuales por el Consulado de Comercio, ya que la educación es uno de sus fines estatutarios.

La Laguna disfrutaba de dos escuelas con maestros titulares, dotados con el fondo de temporalidades de los jesuitas expulsos y cuatro para niñas que sostenía la Económica de Amigos del País. Las maestras deberán ser incentivadas con 6 fanegadas de trigo al año, libradas por el pósito del Cabildo.

En la Orotava, hay una escuela, que se sostiene con 180 pesos del fondo temporalidades, con dos maestros⁵².

50.- Bernard al consejo, cit.

51.- Doc. cit.

52.- Estaban muy bien gratificados. El primero, en 200 pesos y 18 fanegas de trigo y el segundo con 80 ps. y 9 fans. *Estado* cit.

Pero, siendo insuficiente, conviene reanimar las escuelas conventuales de larga tradición. También sería interesante animar la labor de las tres *amigas* de las escuelas de niñas con seis fanegas de trigo al año. Recomienda el corregidor para La Orotava el montaje de una *Junta Escolar*, presidida por el Alcalde e integrada por el diputado más antiguo, párroco, superiores de conventos con aula abierta y el Síndico personero. Esta Junta vigilaría la calidad de la docencia, la asistencia a la escuela de los alumnos en los días de trabajo «y que en los festivos se cante por la calle la Doctrina Christiana», práctica que introdujeron en el Archipiélago los jesuitas ⁵³.

No deja de encerrar curiosidad el conjunto de soluciones que propone para resolver el problema a los «emprendedores» portuenses, quienes por el momento carecían de muchos de los medios habituales. Las divide en inmediatos y a medio plazo. Entre aquellas la más fácil es proseguir la tradición de las escuelas conventuales de dominicos y franciscanos, aunque reconoce que habrá «que estimular a los Prelados... para que abran escuelas formales»⁵⁴, o sea públicas, abandonando la ruta emprendida hacia el elitismo. Merece destacar la ímproba labor realizada por el presbítero don Juan Agustín de Chaves, quien por pura caridad mantenía escuela abierta; y la de dos mujeres, dos *amigas*, que pagadas por el párroco don José Díaz, instruían a las niñas. Para mejorar y asegurar el sistema se necesita una contribución de 50 pesos anuales que desembolsaría el Consulado de Comercio, ya que obtiene parte de sus entradas con las actividades mercantiles realizadas en el Puerto de la Cruz. Matiza que esta prestación será sólo temporal; las autoridades locales tienen un proyecto de conducción de aguas de un copioso manantial al centro urbano. El beneficio del abasto y riego se traducirá en ricas rentas que dedicarán en primer lugar al sector educativo. Bernard, entusiasmado con el ambicioso proyecto que patrocina, aprovecha para recomendarlo al Consejo de Castilla ⁵⁵.

53.- Bernard al Consejo, ya cit. ESCRIBANO GARRIDO, tesis cit.

54.- Carta cit. de Bernard al Consejo.

55.- «... Y el Proyecto en que se halla empeñado (la comunidad del Puerto) para conducir a su centro un copioso manantial de aguas dulces, capaz de proveer abundantemente a su abasto y de regar mucha parte de sus campos; con lo que se propone después de la utilidad general un considerable propio para atender a la dotación de sus escuelas y otros fines de la más bien dirigida Policía. Este Proyecto está muy solidamente establecido; el corregidor exponente se halla mui instruido de todas sus circunstancias, conoce personalmente el juicio y firmeza de los emprendedores, y lo considera por todos Títulos mui digno de la Protección de V.A.». Carta cit.

Consideraba el corregidor Bernard que de esta manera, sin sobrecargar económica sobre ningún grupo social, institución o localidad, pero con una colaboración justa, proporcionada de todos, quedaría atendida, al menos básicamente, la instrucción de los niños tinerfeños. En este funcionario reconocemos al prototipo de los de su época. Atentos y dotados de curiosidad, eran capaces de analizar y comprender la realidad de las comunidades puestas bajo su custodia y gestión. Al tiempo, resultó, como muchos otros, imaginativo e ingenioso, capaz de buscar y hallar soluciones a problemas que aparentemente eran irresolubles. Tanto, que la carencia de una infraestructura educativa ha pervivido por más de siglo y medio en la Isla.

Sin embargo, 1.790, ya era fecha tardía para la pretensión. Como tantas veces el remedio llegaba tarde. Los ingentes problemas que caían en cascada sobre la mesa del Consejo de Castilla al presentarse en toda su crudeza la Crisis del Antiguo Régimen, explica que el informe del fiscal no se produjera hasta diez años más tarde. La propuesta, por llamarla de alguna manera, se redujo a enviar la nave a un piélago insoluble: remitir el expediente a la Audiencia para que oyera «instructivamente a los respectivos ayuntamientos interesados e informe lo que resulta y se ofreciese». La sala debió sentir rubor, pues al día siguiente el expediente era «recogido», archivado.

CONCLUSIONES

De esta forma se perdió una ocasión de oro en sector tan importante como la educación básica. En éste, como en otros sectores, era imprescindible acometer, precisamente en el momento en que entraba en crisis al Antiguo Régimen, una reforma en profundidad de la infraestructura escolar. Reforma, que de haber tenido éxito, hubiera librado al Archipiélago durante la pasada centuria y gran parte de la presente, de la pesada losa del analfabetismo, con lo que esto comporta en la dinámica económico-social.

Al márgen del anterior aserto, son deducibles algunas otras consecuencias de interés en el presente trabajo. La existencia en Canarias durante la Modernidad de un modelo educativo más eficaz que el decimonónico. En él, la precariedad de la enseñanza municipal y oficial se encontraba en cierta manera complementada y suplementada por la tradicional de los conventos, el esfuerzo de clérigos y sacristanes, que estiman esta caritativa labor como complemento de su apostolado, y el de muchas mujeres –las *amigas*– quienes llamadas por su vocación instruyen por casi nada a las niñas y algunos muchachos.

Ofrece interés observar como las fundaciones conventuales, eran facilitadas por los núcleos campesinos. Facilidad que acarrea una contra-prestración en favor de la educación de sus hijos. También señalar cómo, al menos desde un punto de vista pragmático, la política religiosa y regalista del equipo ministerial ilustrado de Carlos III resulta negativa y hasta regresiva para Tenerife.

De cuanto aporta el corregidor Joaquín Bernard y Vargas en su estudio y propuesta de soluciones se deriva que la causa explicativa del retraso en el campo educativo obedece más al *habitat* disperso y a la estructura de la propiedad agraria. Encuentra en cambio muy positiva la idiosincracia del insular, bien dotado para aprender y consciente de la necesidad de recibir instrucción, incluso para salir de la crisis económica. Y como prueba, a pesar de su horror por cualquier tipo de nueva imposición fiscal que pudiera dañar en lo más mínimo su régimen de franquicias, su buena disposición a financiar los gastos originados por los maestros con la *cres pupilar* de sus pósitos locales. Institución ésta bastante compleja que deparará sorpresas del mayor interés si fuera estudiada en profundidad.

La planificación propuesta por el Sr. Corregidor está dotada de una gran virtud: su pragmatismo. Es un plan polivalente, adaptable como el guante a la mano, en cada una de las comunidades. Con clarividencia comprende que, dadas las diferencias y diversidades comarcales, una acción global y homogénea estaba llamada a un fracaso estrepitoso. Diversidad y discriminación comarcal que diagnosticó con agudeza, pues ha persistido hasta el presente.

Finalmente, en Bernard tenemos un prototipo de burócrata setecentista. Entendió al isleño al que se acercó con amor; conoció y comprendió la realidad insular y ofreció método e imaginación para resolver un problema que parecía irresoluble. Como hombre de su siglo era optimista: pensó, por ejemplo, que todavía los conventos, una vez animados, recobrarían su antiguo papel en el plano educativo, sin percibir que también los frailes se mostraban de alguna manera contagiados del espíritu secularizador de los tiempos.